DON ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ, SERETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecisiete de mayo dos mil diecisiete, el Consejo de Gobierno queda enterado de la declaración de emergencia de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA PARA LA SUJECIÓN DEL FIRME EN LOS P.K. 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 Y 9+450 EN LA CARRETERA RM-D13, SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 229.000 €, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.732, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil Construcciones Sánchez López, S.L., con CIF B73017006.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRES 19/05/2017 15:06:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación:

INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE "OBRAS DE EMERGENCIA DE "RECONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERIA PARA LA SUJECCIÓN DEL FIRME EN LOS P.K. 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 Y 9+450 EN LA CARRETERA D-13".

1.- PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.

2.- DOCUMENTO CONTABLE ADOKJ.

3.- ORDEN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.

4.- MEMORIA VALORADA.

5.- INFORME COMPLEMENTARIO DE EMERGENCIA.

Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

AL CONSEJO DE GOBIERNO

Vista la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de fecha 6/4/2017, en la que se declara la emergencia de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERIA PARA LA SUJECCIÓN DEL FIRME EN LOS P.K. 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 Y 9+450 DE LA CARRETERA RM-D13", todo ello, en base a la memoria valorada del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco Álvarez Vera de fecha 6/4/2017, en la que se pone de manifiesto que en los p.k. 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 y 9+450 de la carretera RM-D13, situado en el término municipal de Águilas, tras las intensas lluvias acaecidas en el mes de diciembre pasado, se ha producido el derrumbe de varios muros de contención del firme, impidiendo la circulación por la carretera y estando cortada actualmente al tráfico vial, por lo que se hace necesario la construcción de los muros de sostenimiento de la calzada con mampostería y la reposición del firme que ha quedado en mal estado.

Visto el artº. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo previsto en el precepto aludido anteriormente, se proceda a:

A DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

De la declaración de EMERGENCIA de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERIA PARA LA SUJECCIÓN DEL FIRME EN LOS P.K. 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 Y 9+450 EN LA CARRETERA D-13", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 229.000.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.732, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L., con C.I.F.: B73017006.

En Murcia, EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y FOMENTO
Fdo.: Pedro Rivera Barrachina.

Región de Murcia

Referencia: 030609/1000850217/000001
Ref. Anterior: 030442/1100071587/000001

CARM C.A.R.M.

ADOK

A JUSTIFICAR

AUTORIZACIÓN DEL GASTO
DISPOSICIÓN DEL GASTO
RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION
PROPUESTA DE PAGO

Presupuesto: 2017

Sección	14	C.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Servicio	1403	D.G. DE CARRETERAS
Centro de Gasto	140300	C.N.S. D.G. DE CARRETERAS
Programa	513C	CONSERVAC.DE LA RED VIARI
Subconcepto	61100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	57500002 Bcos Ctas restringidas pagos. Pagos a justificar.

Proyecto de Gasto	42732	OBRAS MENORES CONSERVACION SECTOR LORCA
Centro de Coste		
CPV	45233142	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CARRETERAS

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario

Explicación gasto	OBRA EMERGENCIA REC.MUROS RMD13 AGUILAS

Perceptor	8000000410 27469630V HIDALGO BERENGUER, MARIA DOLORES
Cesionario	
Cuenta Bancaria	IBAN ES38 0487 0100 5920 8000 0055 BANCO MARE NOSTRUM / Murcia - La Fama

Gasto elegible	0,00

Importe Original	*******229.000,00*EUR DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL EURO
Impor. Complementario	**********0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*******229.000,00* EUR DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL EURO

Retenciones

Tipo	%	Base	Importe
Total Retenciones			*********0,00*

I.V.A.

Tipo	Importe
	**********0,00*
Total I.V.A Deducible	**********0,00*

Importe Líquido	***229.000,00*	Importe Aplicado	*******229.000,00*

VALIDADO	CONTABILIZADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ROSARIO MARIA GONZALEZ GARCIA	

F. Preliminar	12.05.2017	F. Impresión	15.05.2017	F.Contabilización	00.00.0000	F.Factura	00.00.0000

Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

RESOLUCIÓN DE ACTUACION POR EMERGENCIA

RECONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERIA PARA SUJECCION DEL FIRME EN LOS P.K. 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 y 9+450 DE LA CARRETERA RM-D13, MARGEN IZQUIERDA T.M. DE AGUILAS

En los 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 y 9+450 de la carretera RM-DF13, situado en el término municipal de Águilas, tras las intensas lluvias acaecidas en el mes de diciembre pasado, se ha producido el derrumbe de varios muros de contención del firme, impidiendo la circulación por la carretera y estando cortada actualmente al tráfico vial, por lo que se hace necesario la construcción de los muros de sostenimiento de la calzada con mampostería y la reposición del firme que ha quedado en mal estado.
Los trabajos que se proponen para reparar los daños producidos consisten en lo siguiente:

- Desmonte en cualquier clase terreno.
- Relleno con Material filtrante empleado en trasdós de muro,
- Excavación para emplazamiento de obras de fábrica y muros
- Hormigón HM-20 empleado en cimientos o alzados.
- Muro de mampostería a una cara vista con piedra
- Hormigón HM-20, empleado en revestimiento de cunetas o bermas y arcenes, rastrillos de obras de fábrica y bajantes de pluviales.
- Hito tronco cónico de balizamiento de hormigón HM-20,
- Tubo prefabricado de hormigón de 1,00 m. de diametro interior
- Lámina geotextil no tejida.
- Relleno con Zahorra artificial,
- M.B.C. tipo S-12 en capa de rodadura de 5 cm. de espesor,
- Marcas viales reflexiva
- Colocación y desmontaje del balizamiento necesario para el corte al tráfico de la carretera

En función de los precios y de las mediciones efectuadas resulta una valoración, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS (189.256,20 €), y aplicando un 21 % de IVA, resultaría una valoración de DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL EUROS (229.000,00 €).

Por consiguiente esta Dirección General

RESUELVE

1º) Declarar la emergencia de las obras indicadas

2º) Que se haga la retención del crédito correspondiente en la partida 14.03.513C.61100, proyecto nº 42.732

Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO 06/04/2017 15:14:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (

Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia

www.carm.es/cpt/

3º) Nombrar Director Facultativo de las obras a D. Francisco Álvarez Vera.

4º) Que las Obras sean ejecutadas por el Contratista:
CONSTRUCCIONES SANCHEZ LÓPEZ **S.L.** con CIF B-73017006, con domicilio en Plaza de La Parada nº 7 bajo 30012 Murcia Tfno: 968 840042, csl@cslconstructora.com

5º) Que se autorice y disponga el gasto, se reconozca la obligación y se proponga el pago con carácter a justificar a favor del habilitado que corresponda, previa fiscalización por la Intervención Delegada.

6º) Que se inicie de forma inmediata la ejecución de las obras.

CPV: 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras

EL CONSEJERO

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

(ORDEN DE 17/07/15, BORM nº 167 DE 22/07/2015)

Fdo. José Antonio Fernández Lladó

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO 06/04/2017 15:16:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO | 21/02/2017 10:46:18 | Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO | 21/02/2017 12:31:38
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, seg
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (C

MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 113 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS OBRAS, QUE DE MANERA INMEDIATA ES PRECISO EJECUTAR, DE: "RECONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERIA PARA SUJECCION DEL FIRME EN LOS P.K. 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 y 9+450 DE LA CARRETERA RM-D13, MARGEN IZQUIERDA. TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAS."

1.1.- ANTECEDENTES

En los 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 y 9+450 de la carretera RM-DF13, situado en el término municipal de Águilas, tras las intensas lluvias acaecidas en el mes de diciembre pasado, se ha producido el derrumbe de varios muros de contención del firme, impidiendo la circulación por la carretera y estando cortada actualmente al tráfico vial, por lo que se hace necesario la construcción de los muros de sostenimiento de la calzada con mampostería y la reposición del firme que ha quedado en mal estado.

1.2.- OBRAS A REALIZAR

Las unidades de obra que están previstas realizar para la ejecución del muro son las siguientes:

- M3 Desmonte en cualquier clase terreno, incluso transporte a vertedero del material extraído de la excavación.
- M3 Material filtrante empleado en trasdós de muro, incluso extendido y compactado.
- M3 Excavación para emplazamiento de obras de fábrica y muros en cualquier clase de terreno, incluso carga y transporte del material extraído a vertedero.
- M3 Hormigón HM-20/P/20/I empleado en cimientos o alzados, incluso encofrado y desencofrado.

- M3 Muro de mampostería a una cara vista con piedra de hasta 50 cm, recibida con hormigón tipo HM-20/P/20/I y rejunteado con mortero de cemento, incluso p.p. de mechinales, incluso montaje, traslado y desmontaje de andamios, elementos de protección individual y corte de carretera al tráfico vial para ejecutar las obras o señalistas para ordenar el tráfico.
- Hormigón HM-20/P/20/I, empleado en revestimiento de cunetas o bermas y arcenes, rastrillos de obras de fábrica y bajantes de pluviales, con un espesor medio de 12 cms., incluso nivelación y formación de pendientes, acabado superficialmente con llana y juntas cada tres metros.
- Hito tronco cónico de balizamiento de hormigón HM-20/P/20/I, colocado sobre peana de hormigón de 60x60x15 cm, incluso preparación manual del terreno, encofrado y anclaje.
- Tubo prefabricado de hormigón de 1,00 m. de diametro interior, armado, serie C, colocado en obra, incluso zanja de alojamiento y hormigón.

- M2. Lámina geotextil no tejida, compuesta por filamentos de propileno unidos por agujereado y posterior calandrado, con un gramaje de 115 gr/m2, colocada mediante fijación mecánica en trasdós de muros de hormigón masa, completamente terminado.
- M3. Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.
- M2. Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo S-12 en capa de rodadura de 5 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.
- ML. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de micro-esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.
- ML. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de micro-esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO | 21/07/2017 10:46:18 | Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO | 21/07/2017 12:31:38
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, seg
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

- PA. Partida alzada de "abono íntegro" al contratista para colocación y desmontaje del balizamiento necesario para el corte al tráfico de la carretera y mantenimiento y vigilancia del mismo, incluso colocación de señalistas o semáforos, según la norma 8.3-I.C.

1.3.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS

En función de los precios y de las mediciones efectuadas resulta una valoración, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS (189.256,20 €), y aplicando un 21 % de IVA, resultaría una valoración de DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL EUROS (229.000,00 €).

Fecha y firma en el lateral
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Fdo.Francisco Álvarez Vera

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERA
Fdo. Jose Antonio Fernández Lladó

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO | 21/02/2017 10:46:18 | Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO | 21/02/2017 12:31:38
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, seg
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación

Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

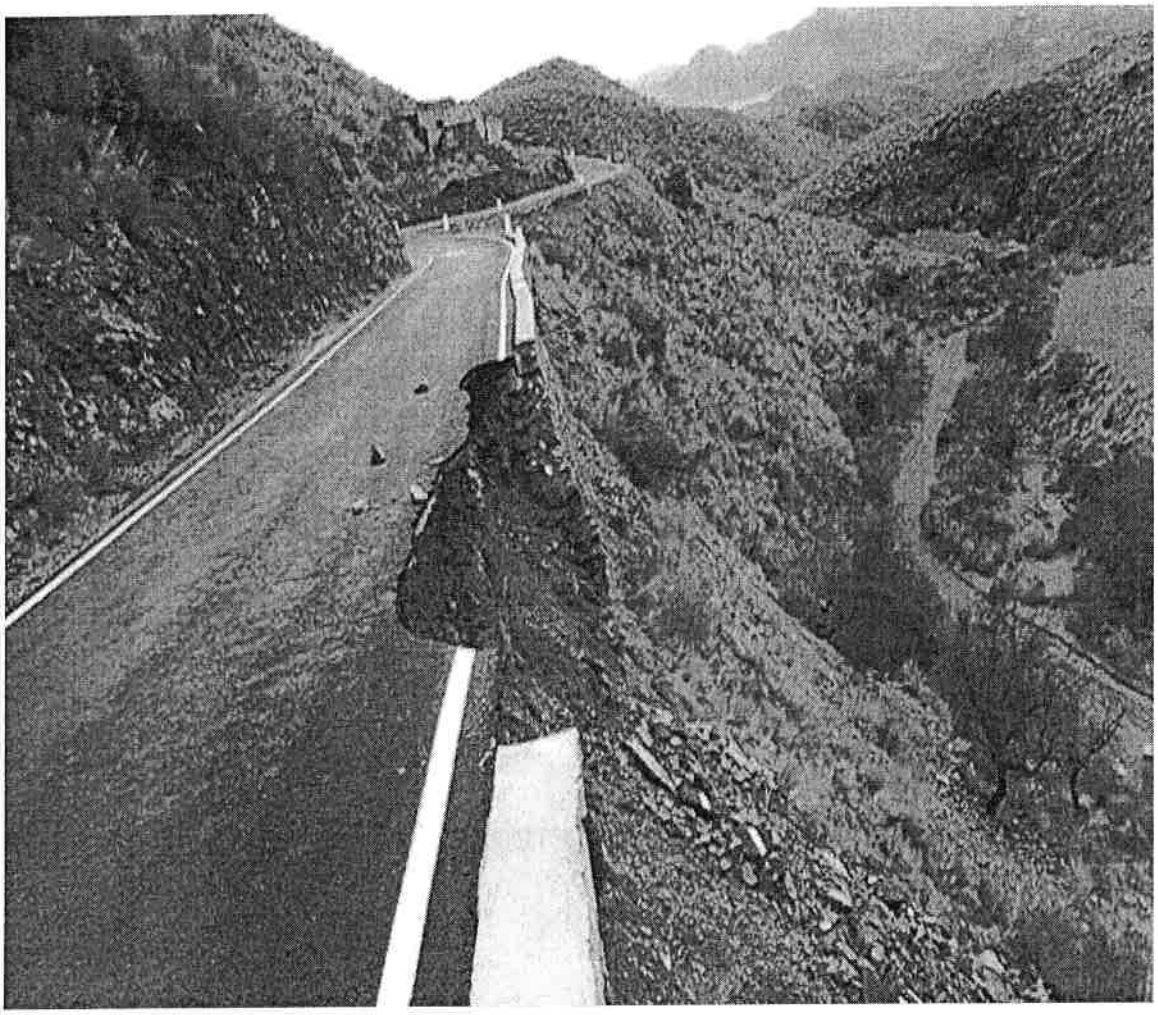

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO | 21/02/2017 10:46:18 | Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO | 21/02/2017 12:31:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, seg
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

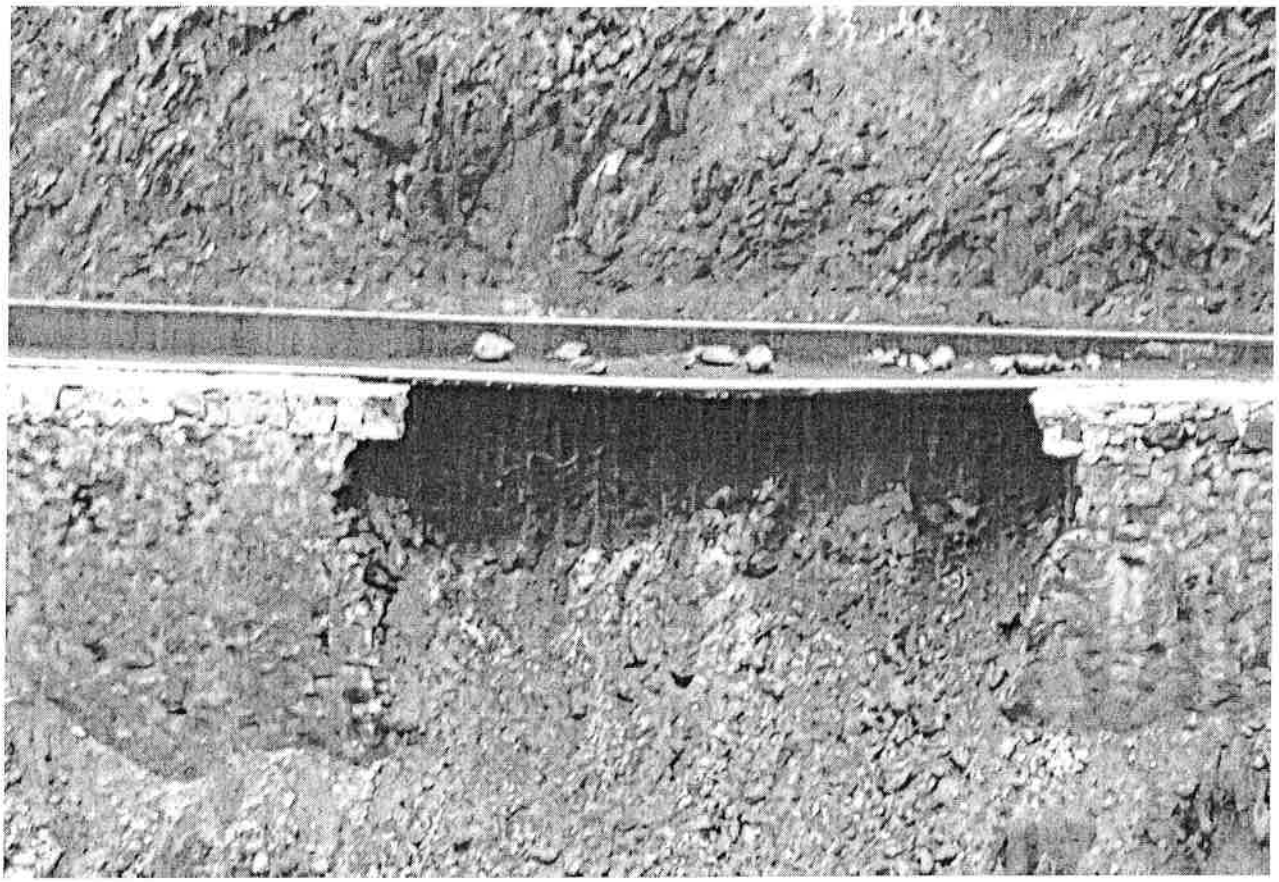

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO | 21/07/2017 10:46:18 | Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO | 21/07/2017 12:31:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, seg
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA RM-D13 PP. KK. 8+900, 8+925, 9+450 Y 9+975.

Las obras a las que se refiere el presente informe tienen por objeto la reparación de los daños provocados por las lluvias que tuvieron lugar durante los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2016, y por los episodios de lluvia y nieve de los días 18, 19 y 20 de enero de 2017.

Inmediatamente después de ocurrir cada uno de estos episodios climatológicos, el personal del Servicio de Conservación de la Dirección General de Carreteras realizó las labores de retirada de arrastres y limpieza de calzada, señalización y balizamiento de los puntos de la vía con alguna problemática para la seguridad vial de los usuarios como consecuencia de los daños ocasionados por ambos temporales. Una vez realizadas estas actuaciones, durante las semanas posteriores a dichos episodios, los técnicos del Servicio de Conservación han procedido a estudiar y poner en marcha los trabajos necesarios para evitar nuevos desprendimientos de los muros de contención de esta carretera, tales como sellado de grietas para impedir infiltraciones de agua, comprobación del correcto funcionamiento de drenajes, obras de paso y cunetas, recalce de muros cuya cimentación quedó al descubierto, etc. Así mismo, durante este tiempo los técnicos del Servicio de Conservación han procedido a elaborar la documentación técnica necesaria para realizar las reparaciones de los daños mencionados.

No obstante, tal como informa el Jefe del Servicio de Conservación, D. Moisés Lázaro Blazquez, en su informe de fecha 4 de abril de 2017, la carretera puede colapsar en cualquier momento al paso de peatones, ciclistas, motoristas o vehículos, por estar socavada en su cimiento y parte de la misma en voladizo en los PP KK 8+900, 8+925, 9+300, 9+450 y 9+975, **por lo que existe un grave riesgo para las personas y es conveniente la reconstrucción inmediata de los muros de mampostería que sujetan el firme** en estos puntos de la margen izquierda de la carretera RM-D13.

Esta carretera, que comunica la autovía RM-11 con la Cuesta de Gos, da acceso a numerosas fincas de producción agrícola, y es muy frecuentada por ciclistas y vehículos

que visitan la zona en fines de semana, pues se trata de un paraje de gran interés paisajístico. Por ello, el riesgo aumenta por tratarse de usuarios ocasionales que no conocen la situación de la carretera y el peligro que supone el tránsito por la misma.

Murcia, 26 de abril de 2017

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: Luis García González

VºBº Y CONFORME

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: José Antonio Fernández Lladó